

## LOGÍSTICA-CONTRATACIÓN

**Expediente: PA 34/18**

### CERTIFICADO

D. Francisco Pérez Vega, Subdirector de Logística y Aprovisionamiento, Secretario de la Mesa de Contratación Permanente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

**CERTIFICO:** Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por la empresa:

**ASPA CONSULTORIA Y SISTEMAS S.L.**

Para concurrir a la licitación del expediente **PA 34/18** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SAP ECC 6.0 PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN,**

y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa	Calificación de la documentación
ASPA CONSULTORIA Y SISTEMAS S.L.	Falta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del CIF de la empresa</li> <li>• Bastanteo de poderes por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid</li> <li>• Copia del DNI del apoderado</li> <li>• Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar, estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, al corriente con la Seguridad social y no existencia de deudas en periodo ejecutivo con la Comunidad de Madrid.</li> <li>• Declaración responsable relativa a la obligación a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad</li> <li>• Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los años 2013, 2014 y 2015</li> <li>• Certificados de ejecución años 2015, 2016 y 2017.</li> <li>• Acreditar estar en posesión de la certificación SAP Service Partner o SAP PCoE (Partner Center of Expertise)</li> </ul>

En consecuencia:

Se concede un plazo hasta las **14:00 horas del día 18 de abril de 2018** a la empresa que presenta deficiencias en la documentación para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, en el Departamento de Logística-Contratación, 2ª Planta (en sobre cerrado, identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente para el expediente **PA 34/18**) publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (**www.madrid.org**), y advirtiéndole que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

FRANCISCO JOSÉ  
PÉREZ VEGA -  
50811765G

 Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Qualified  
Certificate: AAPP-FP-M-SW-KPSC, ou=certificado  
electrónico de empleado público, o=COMUNIDAD  
DE MADRID, serialNumber=50811765G, sn=PÉREZ  
VEGA, givenName=FRANCISCO JOSÉ, cn=FRANCISCO  
JOSÉ PÉREZ VEGA - 50811765G, c=ES  
Fecha: 2018.04.13 08:13:03 +02'00'

Fdo. Francisco Pérez Vega